



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
**USHUAIA, 21 ABR 2016**

**VISTO** la nota presentada por el Subjefe de la Policía Provincial  
Comisario General Alberto I. TORRES; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que el día 12 de Mayo del corriente año  
se celebrará el 131° Aniversario de dicha Institución Policial.

Que por tal motivo y como se acostumbra anualmente, se otorgará en  
dicha circunstancia el premio denominado “Legislatura Provincial”, por ello requiere la  
entrega de una medalla de plata y un ejemplar del libro Martín Fierro, que serán entregados  
al personal Policial que haya sido elegido por sus iguales como “Mejor Camarada”.

Que esta Cámara periódicamente colabora con dicha Institución, por lo  
que corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar los gastos que  
ocasionen la confección de UNA (1) Medalla de Plata y UN (1) Ejemplar del Libro “Martín  
Fierro”.

Que corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa, a través del  
Departamento Compras y Suministros, en coordinación con la Dirección de Ceremonial y  
Protocolo, gestionen la compra de lo solicitado.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución  
de Presidencia N° 550/15 ratificada por Resolución de Cámara N° 153/15.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida  
presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente  
resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y  
Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar, los  
gastos que ocasionen la confección de UNA (1) Medalla de Plata y UN (1) Ejemplar del  
Libro “Martín Fierro”, de acuerdo a la nota presentada por el Subjefe de la Policía Provincial  
Comisario General Alberto I. TORRES, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Secretaria Administrativa, a través del  
Departamento de Compras y Suministros, en coordinación con la Dirección de Ceremonial y  
Protocolo gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las  
partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido.  
Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**192 / 2016**

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Poder Legislativo